



Santo Domingo, 21 de febrero de 2023

La Coalición para la Defensa de las Áreas Protegidas alerta a toda la nación sobre el daño ambiental que está causando la construcción del muro fronterizo en la provincia de Montecristi. Esto incluye la destrucción de manglares y especies nativas de la zona, además de poner en riesgo de pérdida parte del territorio dominicano en el entorno del muro.

Sólo para construir las vías de acceso ya han sido destruidos más de 6,000 metros cuadrados de manglares dentro del Área Protegida Refugio de Vida Silvestre Laguna Saladilla. Esta obra se construye sin la licencia ambiental correspondiente, en violación a la Ley General de Medio Ambiente.

La destrucción del manglar y otros daños se han producido en el proceso de construcción y relleno de una trocha de más de 20 metros de ancho para dar paso a una carretera de más de 20 km de largo, por donde se levanta el muro fronterizo, que ha dejado dividido en dos este Refugio de Vida Silvestre, violando también la Ley Sectorial de Áreas Protegidas y la convención internacional RAMSAR que ampara este valioso ecosistema.

Se trata de una situación muy grave, que no sólo afecta al territorio ya impactado, sino que con este relleno y la construcción del muro a través de un sistema acuático asociado al río Masacre, se estaría cortando la fuente de agua que nutre al manglar situado al Este del muro. Esto generaría un crimen ecológico que podría causar su desaparición.

Es oportuno además que se tome en cuenta la potencial pérdida de más de 800,000 metros cuadrados de suelo Dominicano, que quedarán "aislados" entre la frontera y el muro, dejando ese territorio sin protección y a merced de los depredadores.

Otro componente que desborda toda lógica, es que a pesar de los esfuerzos en defensa del río Masacre, un largo tramo del mismo también quedará aislado del territorio dominicano, con toda la vulnerabilidad que implica "perder de vista" lo que ocurra en ese río, desde el paraje La Vigía hasta su desembocadura en el mar.

Lamentamos sobremanera, que todo esto haya ocurrido a pesar de que las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y otras autoridades competentes, han tenido pleno conocimiento de lo que viene ocurriendo desde hace meses, pero se han hecho de la vista gorda frente a este crimen ambiental bajo el argumento de que se trata de una obra del Estado, pasando por alto los mandatos de la Constitución y las leyes, que ponen bajo su custodia el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y vulnerando la convención RAMSAR, de la que somos signatarios y ante la cual el propio Estado Dominicano solicitó la designación de este humedal de importancia internacional.

El Refugio de Vida Silvestre Laguna Saladilla abarca un área de más de 38 km cuadrados, en el Municipio de Pepillo Salcedo (Manzanillo). Cuenta con un complejo sistema de bosques y lagunas que sirven de hábitat natural para numerosas especies de aves, peces, anfibios y reptiles, incluyendo especies migratorias. Provee mediante la pesca el medio de subsistencia primordial para la empobrecida comunidad de Carbonera.

Al igual que las demás áreas protegidas del denominado "complejo Montecristi", este Refugio está sometido a un conjunto de amenazas, presiones sociales y limitaciones de gestión que ponen en terrible riesgo su supervivencia y que obliga una urgente respuesta del Ministerio de Ambiente y del Poder Ejecutivo para detener y remediar este adefesio ambiental, territorial y de soberanía.

Coalición para la Defensa de las Áreas Protegidas.